



Many .

En Milpa Alta, Ciudad de México, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, los suscritos, integrantes del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía, ubicada en Barrio Los Ángeles, Sonora Sur; número 9, Col. Villa Milpa Alta, C.P. 12000, Ciudad de México, a efecto de celebrar la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA PARA EL PERIODO 2019, suscribiendo el presente instrumento para su debida constancia y efectos.

Acto seguido, se procedió con los siguientes puntos:

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Dando la palabra a la Secretaría Técnica, se dio lectura a la lista de asistencia en los términos siguientes:
 - Presidente. José Octavio Rivero Villaseñor.
 - Concejal. Abdul Ramos Ramos.
 - Concejal. Arturo Valencia Franco.
 - Concejal. Alberto Melo Acosta.
 - Concejal. Juan Gabriel Mejía Delgado.
 - Concejal. Edén Garcés Medina.
 - Concejal. Magali Alvarado Álvarez.
 - Concejal. María Elena González Mata.
 - Concejal. Nohemí Meza Franco.
 - Concejal. Quetzalli Dennis Cedillo Retana
 - Concejal. Wendy Alarcón García.

La Secretaría Técnica dio cuenta del quórum legal necesario para dar inicio a la sesión.

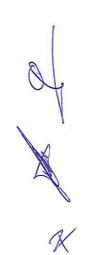
- 2. Lectura del orden del día. En cumplimiento de la instrucción emitida por la Presidencia, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura al orden del día.
 - Pase de lista y verificación del quórum.
 - 2. Lectura y aprobación del orden del día.
 - 3. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo 2019.
 - 4. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo 2019.
 - 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA, que presenta el Lic. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde y Presidente del Concejo en Milpa Alta.
 - 6. Asuntos Generales.
 - 7. Clausura.
- 3. Aprobación del Acta de sesión anterior del Concejo.





THE WAY











Una vez que se dio lectura a la orden del día y habiendo sido obviada la lectura del acta de la novena sesión ordinaria del Concejo, ambos instrumentos fueron sometidos a votación de los miembros del Concejo y aprobados por unanimidad del Concejo en los términos siguientes:

Nombre del Concejal	Sentido de la votación
. José Octavio Rivero Villaseñor. Presidente	A FAVOR
2. C. Abdul Ramos Ramos.	A FAVOR
S. C. Juan Gabriel Mejía Delgado	A FAVOR
. C. Alberto Melo Acosta.	A FAVOR
5. C. Arturo Valencia Franco.	A FAVOR
6. C. Edén Garcés Medina.	A FAVOR
C. Magali Alvarado Álvarez	A FAVOR
B. C. María Elena González Mata.	A FAVOR
C. Nohemí Meza Franco.	A FAVOR
Quetzalli Dennis Cedillo Retana	A FAVOR
C. Wendy Alarcón García.	A FAVOR

Votos a Favor: 11 votos Votos en Contra: 0 votos Abstenciones: 0

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA, que presenta el Lic. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde y Presidente del Concejo en Milpa Alta.

En desahogo del siguiente punto del orden del día, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura a los resolutivos del Acuerdo mediante el cual se emite la Convocatoria para la utilización de la Silla Ciudadana, para conocimiento de los presentes, en los términos siguientes:

ACUERDO DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA UTILIZACIÓN DE LA SILLA CIUDADANA.







Gobierno de los pueblôs



那

CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2019



Con fundamento en los artículos 56 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 74, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento Interno de la Alcaldía de Milpa Alta, las y los integrantes del Pleno de este Concejo tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se EXPIDE la CONVOCATORIA para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "SILLA CIUDADANA", como se presenta:

El Honorable Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 56 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 74 al 78 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta.

CONVOCA

A las y los habitantes de la demarcación de Milpa Alta a participar en las Sesiones Ordinarias del Pleno del Concejo de la Alcaldía de Milpa Alta, a través de la "SILLA CIUDADANA"

Al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. - De los requisitos de las/os solicitantes:

- Ser ciudadano o ciudadana/ vecino o vecina de la demarcación y gozar de los derechos políticos en términos del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
- No desempeñar ningún cargo público legal remunerado u honorifico dentro de la administración pública federal y local;
- 3) No ser servidor público federal y local;
- No estar en funciones o ser parte de algún instrumento de participación ciudadana reconocido formalmente en la Ley;
- No tener inhabilitación por la Secretaría de la Función Pública Federal o la Contraloría de la Ciudad de México; y
- 6) No estar bajo proceso judicial o con sentencia judicial condenatoria.

SEGUNDA. – De las solicitudes y documentación a presentar:

Las personas interesadas deberán manifestar su interés para ocupar la Silla Ciudadana apegándose a lo señalado a continuación:

- 1) Presentar solicitud por escrito a la Secretaría Técnica del Concejo, acreditando su legítimo interés a hacer uso de la silla ciudadana, en donde manifieste que toda la información que será expuesta es verídica, adjuntando copia simple de su credencial para votar con fotografía o identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y número de contacto;
- 2) Presentar una breve exposición de motivos en la que deberá plasmar los motivos que acreditan su participación, adjuntando en su caso, los documentos correspondientes que sirvan de soporte técnico para el desahogo del asunto de su interés; y
- 3) Carta compromiso de conducirse bajo los lineamientos establecidos para su participación, a dirigirse en todo momento con respeto y a cumplir con los lineamientos de comportamiento que el Concejo establezca para el desarrollo de sus sesiones.





A A

A Hold

X





CIUDAD DE MÉXICO

TERCERA. - De los criterios de selección:

- 1) Se dará preferencia a quien haya solicitado primero su inclusión:
- 2) No haya participado antes en una sesión haciendo uso de la silla ciudadana;
- 3) No hubiera cancelado su participación como ocupante de la silla ciudadana en ocasiones anteriores; y
- 4) Tendrán prioridad las solicitudes para ocupar la Silla Ciudadana, que aborden temas que sean parte de los asuntos del orden del día de la sesión respectiva.

CUARTA. - Del procedimiento de selección:

- La Silla Ciudadana podrá ser ocupada de forma individual por la ciudadanía o representantes de las organizaciones constituidas formalmente o no, en cada sesión ordinaria del Concejo.
- Las y los habitantes de la demarcación territorial que tengan interés personal de tratar algún asunto de la competencia de la Alcaldía ante el Pleno del Concejo, deberán presentar su solicitud de registro como ocupante de la Silla Ciudadana en la Secretaría Técnica del Concejo, ubicada en Av. México, esq. Guanajuato s/n Col. Villa Milpa Alta, CDMX, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 horas a las 18:00 horas, a más tardar 72 horas antes del inicio de la sesión ordinaria.
 - En caso de que la persona interesada presente su solicitud fuera del plazo anteriormente establecido, la Secretaría Técnica programará su participación en la próxima sesión ordinaria del Concejo.
- 3) La Secretaría Técnica revisará el cumplimiento de los requisitos y solo se recepcionarán las solicitudes que los cumplan. En su caso, se orientará a la persona solicitante para la integración de los requisitos necesarios.
- 4) La Secretaría Técnica notificará a la o el ciudadano que sea elegido para ocupar la Silla Ciudadana, hasta 24 horas previas al inicio de la sesión ordinaria que corresponda. Esta notificación se hará de manera personal y vía oficio digitalizado al correo electrónico presentado para contacto.

QUINTA. - De las condiciones de participación ciudadana:

- 1) Ingresar a la Sala de Sesiones del Concejo en la hora establecida, presentando a la Secretaría Técnica la notificación de aceptación correspondiente:
- 2) La persona ocupante de la silla ciudadana contará hasta con un máximo de cinco minutos para exponer de manera detallada el motivo de su participación.
- 3) Al finalizar, se realizará un intercambio de preguntas y respuestas para lo cual, la persona ocupante de la silla ciudadana dispondrá de un minuto para responder a cada una de las mismas:
- 4) Al término del diálogo, la persona ocupante de la silla ciudadana contará con tres minutos para presentar sus conclusiones.
- 5) La persona ocupante de la silla ciudadana deberá, en todo momento, sujetarse a los tiempos establecidos y conducirse con respeto en la "Sala de Sesiones del Concejo", cumplir con los lineamientos de comportamiento que el Concejo hubiese establecido para el desarrollo de las sesiones y atender de inmediato los exhortos y llamados al orden que se le hicieren.





Gobierno de los pueblôs



- 6) Las personas acompañantes de la persona ocupante de la silla ciudadana deberán guardar el debido respeto durante el desarrollo de la sesión y no podrán intervenir durante la exposición.
- 7) La persona ocupante de la silla ciudadana, tendrá derecho a voz, pero no a voto. Podrá formular peticiones y presentar propuestas, las cuales será consideradas y analizadas por el Pleno del Concejo y quedarán asentadas en el acta de la sesión.

SEXTA. - El Concejo en Pleno determinará, en su caso, el trámite que legalmente proceda para la debida atención del asunto presentado.

SÉPTIMA. - La presente **CONVOCATORIA** tendrá validez desde el momento de su publicación hasta el 31 de agosto de 2021.

OCTAVA. - La **CONVOCATORIA** será publicada a través de la Página Oficial, y en los estrados de las oficinas que al efecto disponga la Alcaldía.

NOVENA. - Lo no previsto en la presente **CONVOCATORIA**, se sujetará a lo que resuelva la Alcaldía de Milpa Alta, Ciudad de México, conforme a la normatividad vigente aplicable. Dado en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

- C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA CONCEJAL
 - C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO CONCEJAL
 - C. MARÌA ELENA GONZÁLEZ MATA CONCEJAL
 - C. ARTURO VALENCIA FRANCO
 CONCEJAL
 - C. EDÉN GARCÉS MEDINA CONCEJAL

- C. ALBERTO MELO ACOSTA CONCEJAL
- C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ CONCEJAL
 - C. ABDUL RAMOS RAMOS CONCEJAL
 - C. NOHEMÍ MEZA FRANCO CONCEJAL
 - C. WENDY ALARCÓN GARCÍA CONCEJAL

Dado en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.









Posteriormente a la lectura, y no habiendo oradores en contra, se instruyó a la Secretaría Técnica a que procediera a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto del acuerdo, aprobándose en los términos siguientes:

Nombre del Concejal	Sentido de la votación
José Octavio Rivero Villaseñor. Presidente	A FAVOR
2. C. Abdul Ramos Ramos.	A FAVOR
3. C. Juan Gabriel Mejía Delgado	A FAVOR
4. C. Alberto Melo Acosta.	A FAVOR
5. C. Arturo Valencia Franco.	A FAVOR
6. C. Edén Garcés Medina.	A FAVOR
7. C. Magali Alvarado Álvarez	A FAVOR
8. C. María Elena González Mata.	A FAVOR
9. C. Nohemí Meza Franco.	A FAVOR
10. Quetzalli Dennis Cedillo Retana	A FAVOR
11. C. Wendy Alarcón García.	A FAVOR

Votos a Favor: 11 votos Votos en Contra: 0 votos Abstenciones: 0 votos

En virtud de lo anterior, el Presidente del Concejo, instruyó a la Secretaria Técnica dictará los trámites necesarios para hacer de conocimiento la convocatoria a las y los habitantes de la decarmación Milpa Alta, y asimismo remitiéndolo a las autoridades competentes para los efectos conducentes.

6. Asuntos Generales.

Concejal Arturo Valencia Franco

 En cuanto a la silla ciudadana hizo un exhorto a la Alcaldía para que a las personas con discapacidad que quieran hacer uso de la silla ciudadana se les brinden todas las facilidades de transporte y acceso a las instalaciones del Concejo.

Concejal Edén Garcés Medina

 Hizo una cordial invitación a los miembros del Concejo para asistir a la Feria de Salud Canina que llevará a cabo en San Antonio Tecómitl el día 19 de diciembre de





Gobierno de los pueblôs



2019, en el cual se llevarán a cabo actividades lúdicas y pláticas sobre el cuidado y tenencia responsable de los animales de compañía.

Concejal María Elena González Mata

 Agradecimiento al Alcalde Octavio Rivero Villaseñor a nombre de los ciudadanos de diversos poblados, por la colocación de cámaras de vigilancia y por el trabajo de sustitución de tubos de drenaje.

Concejal Wendy Alarcón García

 Hizo una cordial invitación a los integrantes del Concejo para asistir el día sábado 30 de noviembre de 2019 en la explanada del edificio Morelos, a la Feria con motivo de los 16 días de activismo contra la violencia de género.

Concejal Nohemí Meza Franco

 Exhorta a las autoridades locales, que con motivo de las fiestas decembrinas los apoyos que se den a la comunidad se hagan en tiempo y forma.

Una vez realizadas las intervenciones, el C. Presidente del Concejo informó que, al no existir más asuntos y habiendo sido desahogados todos los asuntos que integraron el orden del día de la sesión de referencia, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del treinta de noviembre de dos mil diecinueve, declaró concluida la Décima Sesión Ordinaria del Concejo para el periodo 2019.















POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA CONCEJAL

C. ALBERTO MELO ACOSTA CONCEJAL

C. JUAN GABRIEL WEJIN DELGADO CONCENA

C. MAGALI ÁLVARADO ÁLVAREZ CONCEJAL

C. MARÍA ELENA GÓNZÁLEZ MATA CONCEJAL

C. ABDUL RAMOS RAMOS

CONCEJAL

CONCEJAL

C. ARTURO VALENCIA FRANCO CONCEJAL

C. NOHEMÍ MEZA FRANCO

C. EDÉN GARCES MEDINA CONCEJAL

WENDY ALARCON GARCÍA CONCEJAL



